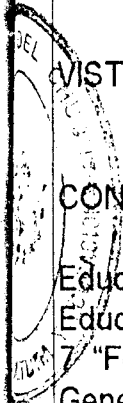




15 NOV 1997

RAWSON,



VISTO:

El Expediente N° 899-MCyE-97 del Ministerio de Cultura y Educación, y;

CONSIDERANDO:

Que por el Decreto N° 150/97 se aprobó el Proyecto de Tercer Ciclo de Educación General Básica en áreas rurales, en el marco de la Ley Federal de Educación, en forma conjunta con las estructuras del Plan Social Educativo, Proyecto 7 "Fortalecimiento de la Educación Rural" y la Dirección General de Educación General Básica;

Que para la implementación del Proyecto mencionado se requiere conformar un Equipo Itinerante de docentes de Nivel Medio para orientar al Maestro Tutor en la práctica diaria, en la búsqueda de bibliografía, en estrategias didácticas, en producción de materiales y atender los requerimientos de cada escuela;

Que para concretar esas acciones, el Equipo Itinerante deberá visitar todas las escuelas afectadas, de acuerdo a un cronograma a acordar entre el Jefe de Sede, la Coordinación General del Proyecto 7 y los profesores itinerantes;

Que por lo expuesto anteriormente en la designación de los profesores de nivel medio que conformarán el equipo itinerante, se deberá tener en cuenta que las obligaciones de las itinerancias son prioritarias ante cualquier otra actividad docente;

Que para atender las tres zonas previstas de realización del Proyecto 7, con sedes en Cushamen, Chacay Oeste y Rio Mayo, es conveniente formar tres Equipos Itinerantes para movilizarse a las escuelas;

Que las demandas del Proyecto con referencia a las áreas que requerirán la atención de los Profesores de Nivel Medio son: Lengua, Matemática, Ciencias Sociales, Ciencias Naturales, Tecnología, Lengua Extranjera, Lengua Materna, Educación Artística, y Educación Física;

Que de acuerdo con el artículo 4° del Decreto N° 150/97 se incorporó al Proyecto 7 a la Escuela Abierta Semipresencial de Chubut;

Que esa incorporación permitirá la Coordinación de los Equipos Itinerantes que se formaren, a efectos de unificar criterios en la elaboración de un plan de trabajo para actuar en el marco del Proyecto 7 y en el acuerdo de enfoques académicos y didácticos;

Que, por lo tanto, las Direcciones Generales de Educación General Básica y de Educación Polimodal acuerdan en el Anexo I la organización, perfil, requisitos, funciones y selección de los docentes para la conformación de los equipos Itinerantes para trabajar en el Proyecto 7 en el Tercer Ciclo de EGB 3 Rural;

Que el Señor Ministro se encuentra facultado para resolver sobre el particular;

993 POR ELLO

EL MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION
RESUELVE:

Artículo 1°) ESTABLECER las condiciones de la organización, perfil, requisitos, funciones y selección de los docentes que regularán el accionar de los equipos de profesores itinerantes para actuar en el marco del Proyecto 7 del Plan Social Educativo "Fortalecimiento de la Educación Rural", de acuerdo a lo especificado en el Anexo I que con 4 (cuatro) fojas forma parte integrante de la
///...

| |
|--------------------|
| C.P.I.E. CHUBUT |
| N00094 |
| |
| |



República Argentina

PROVINCIA DEL CHUBUT

Ministerio de Cultura y Educación

///...

presente Resolución.

Artículo 2°) La presente Resolución será refrendada por la Señora Subsecretaria de Educación.

Artículo 3°) Regístrese, tome conocimiento Dirección de Personal Nivel Primario y Registraciones, por Departamento Mesa de Entradas y Salidas remítase copia a la Supervisión de Nivel Medio zona Este, por Departamento Registro y Verificaciones comuníquese a la Dirección General de Educación General Básica, Supervisión Técnica General de Nivel Primario, Supervisión General de Nivel Medio, Departamento Personal Docente de Nivel Medio y Superior, Escuela Abierta Semipresencial N° 900, Departamento Central de Clasificación Docente, y cumplido, ARCHIVASE.

RESOLUCION MCyE 993
197

Dr. NORBERTO MASSONI
MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION

Prof. GRACIELA M. ALBERTELLA
SUBSECRETARIA DE EDUCACION
Ministerio de Cultura y Educación



ANEXO I

El equipo Itinerante

1-ORGANIZACIÓN DE LOS EQUIPOS ITINERANTES

Los Equipos Itinerantes estarán conformados de la siguiente manera:

Cuatro docentes por Sede, según se detalla a continuación:

1) Para la sede de Chacay Oeste:

- 1(un) docente de Lengua
- 1(un) docente de Matemática
- 1(un) docente de Ciencias Sociales
- 1(un) docente de Ciencias Naturales

2) Para la sede de Cushamen:

- 1 (un) docente de Lengua
- 1 (un) docente de Matemática
- 1 (un) docente de Ciencias Sociales
- 1 (un) docente de Ciencias Naturales

3) Para la sede de Río Mayo:

- 1 (un) docente de Lengua
- 1 (un) docente de Matemática
- 1 (un) docente de Ciencias Sociales
- 1 (un) docente de Ciencias Naturales

Para una segunda etapa, de acuerdo a las necesidades de implementación del Proyecto se podrán incorporar hasta 5 docentes para la atención de las restantes áreas: Lengua Extranjera, Lengua Materna, Tecnología, Educación Artística y Educación Física.

II-PERFIL

- Predisposición para trabajar en equipos, establecer acuerdos y asesorar a los docentes.
- Capacidad para la consulta y el intercambio con los demás integrantes del equipo itinerante y con los maestros tutores.
- Compromiso y respeto para con los acuerdos de trabajo dispuestos.
- Disponibilidad para cooperar.
- Tolerancia al disenso.
- Revalorización de la escuela rural, sus docentes y alumnos y la comunidad rural.



III - REQUISITOS

- Ser profesor titulado en el área de desempeño.
- Poseer diez (10) años de antigüedad en la docencia.
- Conocer los Contenidos Básicos Comunes y el enfoque epistemológico que sustentan
- Acordar con los lineamientos epistemológicos de los materiales del Proyecto 7 de Plan Social Educativo.
- Contar con experiencia en trabajo con púberes y adolescentes.
- Poseer experiencia docente en el ámbito rural.
- Poseer en lo posible experiencia en capacitación docente.
- Buena salud para asegurar la itinerancia.
- Tener disposición para viajar periódicamente.

IV - FUNCIONES

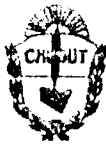
A) Visitar periódicamente las escuelas donde se implementa este Proyecto para:

- Asesorar a los maestros tutores en el tratamiento de los contenidos propuestos en los cuadernos de trabajo.
- Asesorar sobre el uso de los recursos didácticos que se poseen en la escuela.
- Planificar proyectos relativos a su área y / o con los profesores de otras áreas, según surja del grupo de alumnos la idea, la propuesta o la necesidad.
- Trabajar sobre los proyectos de su área, o de proyectos interárea.
- Analizar junto al Jefe de Sede, Supervisor y Maestros Tutores la marcha del proceso, y trabajar en los reencauzamientos que necesite la propuesta, una vez evaluadas en el lugar las dificultades que requieran ser tratadas.
- Ofrecer alternativas didácticas a los Maestros Tutores.
- Ofrecer alternativas para la contextualización de los contenidos y su tratamiento.
- Recoger datos sobre cuestiones relativas a los alumnos, al trabajo de los maestros tutores, a las dificultades que se plantean, a la organización escolar, a la implementación y marcha de los proyectos, al impacto comunitario, y a la relación con la comunidad.
- Planificar y cronogramar la siguiente visita en función de los resultados.
- Trabajar aspectos no previstos.
- Asegurar el seguimiento de los lineamientos epistemológicos de las áreas.
- Participar en la medida que se lo requiera de los Proyectos de Calidad de Vida.
- Apoyar el proceso de autoevaluación continua del alumno.
- Participar en la evaluación continua.

B) Reuniones con el resto de equipo itinerante :

- Realizar semanalmente reuniones del equipo itinerante en sede .
- Planificar y cronogramar el trabajo a realizar en cada visita.
- Coordinar y planificar la siguiente visita, teniendo en cuenta el relevamiento de la anterior.
- Realizar un análisis minucioso sobre las cuestiones relativas a :

- El trabajo con los cuadernos.
- Las necesidades y dificultades planteadas por los maestros tutores.
- La relación con la comunidad .



- Trabajar en la elaboración de propuestas que permitan a los maestros tutores reorganizar la tarea.
- Elaborar material didáctico alternativo.
- Elaborar material que permita la contextualización de los contenidos trabajados en los cuadernillos.
- Elaborar material referido a los saberes de índole local y regional (Historia, Geografía, Lengua, Ciencias Naturales.)
- Elaborar los informes de cada visita, que servirán de fuente de datos para evaluar en forma global el año lectivo, y para programar visitas.
- Elevar dichos informes a los respectivos Jefes de Sede y a la Coordinación Provincial del Proyecto 3° Ciclo de E.G.B. en lo rural.
- Llevar un registro de cada alumno referido a la marcha de sus estudios, para ofrecerle alternativas que le permitan superar obstáculos.
- Estudiar y capacitarse en aspectos referidos a su disciplina, cuestiones de índole didácticas y pedagógicas y las referidas al campo de lo psico-institucional.

C) Reuniones con los Sres Supervisores, Jefes de Sede y Maestros Tutores para:

- Planificar y cronogramar el trabajo anual.
- Participar en la elaboración y puesta en marcha de los proyectos.
- Evaluar la marcha del proyecto en el plano local.
- Compartir experiencias, formular estrategias y proponer alternativas a los obstáculos que se presentaren.
- Participar investigación evaluativa sobre el impacto de la implementación del 3° Ciclo de E.G.B. Rural.

D) Participar en tres Encuentros Provinciales anuales de Equipos Itinerantes para:

- Fijar los objetivos generales del Ciclo Lectivo.
- Fijar los objetivos específicos de las áreas.
- Intercambiar experiencias.
- Acordar un plan de trabajo anual, con evaluaciones por etapas.
- Acordar lineamientos de trabajo sobre:
 - El trabajo con los maestros tutores.
 - Los lineamientos generales de los materiales que se produzcan (cuáles, cuándo, para qué, validación, etc.)
 - Criterios de producción de materiales alternativos, de contextualización didácticos, y de contenidos referidos a la regionalización.
 - La implementación de las visitas y sus objetivos.
 - Estrategias para enfrentar obstáculos y problemáticas que se presenten.
 - Seguimiento de los alumnos (cualitativo, cuantitativo).
- Adecuar y fortalecer el rol en base a la práctica y en el marco de la vida institucional.
- Trabajar sobre la investigación evaluativa.
- Hacer aportes sobre el impacto del Proyecto en las comunidades rurales.
- Profundizar los conocimientos sobre el ámbito rural
- Intercambiar proyectos en marcha y evaluados para su desarrollo.



Republica Argentina

PROVINCIA DEL CHUBUT

Ministerio de Cultura y Educación

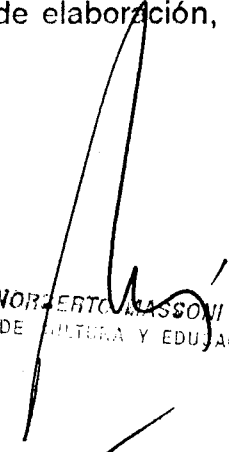
V- SELECCIÓN

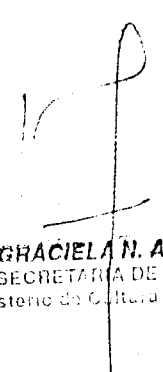
Se tendrán en cuenta los siguientes requisitos.

Se valorará la experiencia en la modalidad , capacitación docente en el ámbito rural, trabajos en equipo.

Se solicitará a los interesados la elaboración de una propuesta de trabajo para evaluar:

- Su concepción de educación y aprendizaje.
- El concepto de educación rural que maneja.
- El conocimiento que posea del ámbito rural y sus características distintivas.
- El conocimiento que posea de los C.B.C.
- La mayor capacidad de acuerdo con los criterios de elaboración, selección y tratamiento de los contenidos.


DR. NORBERTO MASSONI
MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION


Prof. GRACIELA N. ALBERTELLA
SUBSECRETARIA DE EDUCACION
Ministerio de Cultura y Educación

99 3